

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, Mayo 24 de 2023.-

DECRETO N° 1.718 /9 (MDP)

VISTO, el Decreto N° 1.095/9 (MDP) de fecha 05/05/2021; y

CONSIDERANDO

Que por el Decreto arriba mencionado se designó a los integrantes del Directorio del Instituto Promoción del Azúcar y Alcohol de Tucumán, en representación del Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido en la Ley N° 9.312: Ing. Álvaro Simón Padrós, DNI N° 13.959.332 e Ing. Mariano Dante Cesar Garmendia, DNI N° 23.930.848, como Directores Titulares y a Jorge Luis Domínguez DNI N° 13.950.865 y el Dr. Ricardo Alfredo Veliz, DNI N° 16.458.854, como Directores Suplentes;

Que se hace necesario modificar la integración de dicho Comité, mediante el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

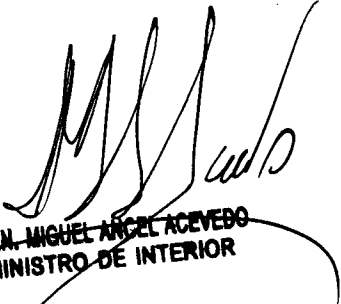
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el artículo 1° del Decreto N° 1.095/9 (MDP) de fecha 05/05/2021 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Designase, conforme a lo establecido en la Ley N° 9.312 y en atención a lo expresado precedentemente, en representación del Poder Ejecutivo a los integrantes del Directorio del Instituto Promoción del Azúcar y Alcohol de Tucumán, conforme se indica a continuación:

- Directores Titulares: Ing. Zoot. Álvaro Simón Padrós, DNI N° 13.959.332 e Ing. Agr. Dante Martin Lazarte, DNI N° 17.041.960.
- Directores Suplentes: Jorge Luis Domínguez DNI N° 13.950.865 y el Dr. Ricardo Alfredo Veliz, DNI N° 16.458.854."; en virtud del considerando precedente.-

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Interior.-

ARTÍCULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN